

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000000⁰18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
MARBETH S.A

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía **MARBETH S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de septiembre de 1990 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frias; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-1-1- **0003048** el **15 OCT. 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.722 R.I el 23 de octubre de 1990
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **MARBETH S.A.** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos; así como también a la formación, construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas, especialmente de camarón, a su transformación y a la comercialización de los mismos.- Como consecuencia de esta actividad podrá adquirir en propiedad o arrendamiento barcos pesqueros, instalar plantas industriales para envasar los productos del mar, y frigoríficos.- Podrá celebrar contratos de asociación de acuerdo con la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero.- Podrá ejercer toda actividad industrial o comercial y de inversión relacionada con este objeto, esto es, con el de la industria pesquera, con sus actividades conexas.- Efectuará toda clase de actos, celebrará toda clase de contratos y realizará operaciones civiles, mercantiles, industriales o de cualquier otra naturaleza que diga relación con este objeto.- Consecuentemente en el ejercicio de estas actividades la compañía queda facultada para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, excluyendose la de otorgar y recibir garantías o préstamos relacionados con este objeto.- La compañía se dedicará a la importación, exportación y comercialización, y fabricación de toda clase de juguetes y

INDUSTRIAL DE AERONAVES
S.A. DE AVIACIONES

ESTRAT

00000000

juegos infantiles; así también la compañía se dedicará a la fabricación, venta e importación de acoples, mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; también se dedicará a la fabricación y venta de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios y repuestos; podrá dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas, multifamiliares o unifamiliares, incluyendo el desarrollo de programas de viviendas de interés social, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, así mismo la Compañía se dedicará a la construcción de carreteras, puentes, pistas para la navegación aérea y aeroperos, podrá importar, comprar maquinarias livianas, pesadas, para la construcción. Podrá intervenir en licitaciones, concursos de ofertas, concursos de precios y de firmas, nacionales o extranjeros. Podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso domésticos, industrial y comercial.- Podrá dedicarse a la venta, distribución y comercialización de toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kerox, gas; como también al revelado de fotografías y toda clase de documentos; a la compraventa, importación de máquinas fotocopiadoras, tintas, y accesorios para las mismas, pudiendo también extender su actividad a la asesoría técnica relacionada a este campo. Podrá dedicarse a brindar asesoramiento técnico, administrativo a toda clase de empresas, a la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, nuevas o usadas; fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que las componen. Importación, compraventa de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexas (pulpa, tinta, etcétera). Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles; compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Así mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra-venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000000019

También se dedicará a la importación, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de medición y óptica, aparatos y suministros eléctricos; artículos de cerámica, artículos de cordelería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa de por mayor y menor, y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos para la rama veterinaria, y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus ramas y aplicaciones. También se dedicará a la importación y comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles y equipos de oficina, incluyendo computadoras, microcomputadoras, sus accesorios y repuestos; artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La Compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos Jurídico, Económico, contable, agrícola, ganadero, minero, médico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, venta y servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración de supermercados y centros comerciales. También se dedicará al arrendamiento de inmuebles; podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus partes, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor; asimismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para estas actividades. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil, también se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas, a la inversión de todo tipo de valores fiduciarios, esto es, adquisición y usufructo de los mismos, tales como bonos del estado, en moneda nacional o extranjera, cédulas hipotecarias, bonos de estabilización, etcetera. Este objeto no implica ni intermediación financier-

00000000

EXE

ra ni compraventa de cartera. Fomentará y desarrollará el Turismo Nacional e Internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos, realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercaderías en general, de pasajeros, cargas, materiales para la construcción; productos agropecuarios, bioacuáticos; embalajes y guardamuebles; comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de productos alimenticios ya sea por cuenta propia o de terceros. La compañía se dedicará a la prospección, exploración y explotación minera y en especial a la explotación de toda clase de canteras. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente, pero necesitarán autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

ci.

Guayaquil, 25 de octubre de 1990



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GAUYAQUIL